Expediente: **9988/21**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ CRUZ JORGE GUSTAVO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242007205 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
90000000000 - CRUZ, JORGE GUSTAVO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9988/21

H108013232160

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ CRUZ JORGE GUSTAVO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 9988/21.-

San Miguel de Tucumán.- Atento a lo solicitado, informe el actuario al respecto.- - TMV - 9988/21

En cumplimiento con lo ordenado por S.S. informo que la CSJT elaboró un instructivo (INSTRUCTIVO DE REINTEGRO DE PAGOS JUDICIALES - Profesionales) para la devolución de sumas de dinero. El mismo se encuentra publicado en el portal del SAE de la página del Poder Judicial, sin perjuicio de ello, se adjunta al presente informe para su conocimiento. Es todo cuanto puedo informar.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. A conocimiento del interesado. TMV - 9988/21

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.